

Barranquilla, 25 de septiembre de 2023.

KYNA-GG-2023-0382

Señores:

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.

Atn. NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS.

Secretaria de Infraestructura.

Ciudad.

Referencia: Contrato Interadministrativo de Gerencia integral del proyecto No. 202002710.

Asunto: Incorporación de recursos al Contrato interadministrativo No. 202002710.

Estimada Ing. Nury,

Como es de su conocimiento, en el contexto de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 202002710, se tiene que el trece [13] de septiembre de 2023 se celebró el Comité de Coordinación y Seguimiento No. 83, en el cual K-YENA S.A.S. elevó a instancias de del Comité *“una solicitud en el sentido incorporar al Contrato Interadministrativo recursos destinados a integrar personal adicional a la Gerencia del Proyecto y a la extensión del periodo de la Interventoría de Obra hasta el mes de diciembre de 2023. Estos recursos, además, se solicitan atendiendo el presente del Proyecto: es decir, a los frentes de intervención activos, al momento actual de su desarrollo y a las actividades cuya ejecución se acometerá en los meses próximos”* y en el cual presentó un resumen de las circunstancias que fundamentaban la solicitud.

En su día, el Comité consideró *“viable AUTORIZAR la incorporación de recursos con dirección a los Contratos de Gerencia e Interventoría atendiendo a las necesidades expuestas en la presente reunión y con los cuales se garantizaría el eficiente cumplimiento de las labores encomendadas”*, solicitando a su vez a K-YENA S.A.S. una *“propuesta formal a la Supervisión en el sentido de solicitar el otrosí al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No 202002710, aportando las debidas ofertas de servicios de la Gerencia e Interventoría y presentando en detalle y con suficiencia las razones de los ajustes que allí se consignen. Igualmente, la solicitud que se eleve deberá, en la construcción de las ofertas, considerar los tiempos asociados a los trámites administrativos propios de un ajuste contractual y presentar un balance actualizado de los recursos del Contrato, en el que se consideren los recursos a solicitar”*.

Con el presente documento, y en los términos que sigue, se formaliza el requerimiento del Comité:

Necesidad de recursos en el Contrato de Gerencia

Como se dejó constancia en el Acta correspondiente, K-YENA S.A.S. considera necesario incorporar al Contrato Interadministrativo recursos destinados a integrar personal adicional a la Gerencia del Proyecto. Es por ello que procede a examinar las razones de esta solicitud y de cómo estos recursos se deben ajustar al presente del Proyecto: es decir, a los frentes de intervención activos, al momento actual de su desarrollo y a las actividades cuya ejecución se acometerá en los meses próximos.

En este punto del proyecto, las necesidades de personal para el equipo de la Gerencia, entonces, corresponden a los perfiles y para las actividades y propósitos que se describen a continuación:

PERSONAL REQUERIDO PARA LA GERENCIA INTEGRAL	
EQUIPO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO	
Analista Jurídico	Será responsable de: Analizar la documentación legal relacionada con el proyecto, incluyendo contratos, acuerdos y regulaciones, y proporcionar asesoramiento legal al equipo de gerencia del proyecto. Resolver asuntos legales y asegurar el cumplimiento de las regulaciones pertinentes durante la fase final del proyecto. Brindar asesoramiento legal específico sobre la instalación y puesta en marcha de dispositivos fotovoltaicos en zonas rurales. Revisión de contratos y garantizar la conformidad con la normativa durante el proceso de cierre y liquidación del proyecto y de los contratos derivados.
Profesional Administrativo	Será responsable de: Gestionar la correspondencia y preparación de informes, así como de la coordinación de actividades administrativas generales del proyecto. Coordinación de la documentación administrativa necesaria para los cierres jurídicos y financieros del proyecto. Asistencia en la preparación de informes administrativos sobre los avances del proyecto y los costos asociados. Coordinación de las actividades administrativas relacionadas con la repotenciación eléctrica y la instalación de dispositivos fotovoltaicos. Comunicación con el equipo técnico y financiero para garantizar una ejecución fluida de las tareas administrativas.

	Gestión de la logística y los recursos para garantizar la entrega oportuna de documentos y materiales.
Asistente Administrativo	Será responsable de: Apoyo al equipo administrativo en tareas como el mantenimiento de registros, la gestión de la correspondencia y la logística de la oficina. Asistencia en tareas administrativas específicas según sea necesario, como programación de reuniones y preparación de informes. Gestión de la correspondencia y logística de la oficina relacionada con el cierre del proyecto. Soporte en tareas administrativas diarias para facilitar el trabajo del equipo jurídico y administrativo. Ayudar en la preparación de informes y documentos necesarios para el cierre del proyecto. Programación de reuniones y coordinación de horarios para el equipo durante la fase de liquidación del proyecto. Manejo de la comunicación interna y externa relacionada con la liquidación y cierre del proyecto.
Asistente de Archivo y Gestión Documental	Será responsable de: Organizar y mantener de manera sistemática y accesible los documentos relacionados con el proyecto. Esto incluye la clasificación, el archivado y la gestión de documentos para facilitar su recuperación cuando sea necesario. Organización y mantenimiento adecuado de la documentación clave y archivos relacionados con la reactivación eléctrica y la electrificación de parcelas productivas. Garantizar el acceso y el archivado adecuado de toda la información importante para facilitar el proceso de liquidación del proyecto. Aplicar protocolos de gestión documental para mantener la seguridad y confidencialidad de la información sensible del proyecto.
Mensajero	Será responsable de: Realizar entregas y recogidas de documentos y paquetes importantes para el proyecto, que asegure una comunicación fluida y oportuna dentro y fuera de la organización. Garantizar la entrega segura y oportuna de documentos legales y financieros relevantes para el cierre del proyecto. Realizar trámites eficientes que requieran movilidad dentro del Departamento en el contexto del proceso de liquidación del proyecto.

	Mantener una comunicación proactiva con el equipo sobre la entrega de documentación y otras tareas asignadas, asegurando la transmisión efectiva de la información relevante.
EQUIPO TÉCNICO	
Ingeniero Analista del Proyecto	Será responsable de: Analizar los datos técnicos relacionados con la reactivación eléctrica del Distrito de Riego y la electrificación de parcelas productivas, proporcionando información relevante para la toma de decisiones. Analizar y evaluar la viabilidad técnica de las intervenciones restantes y proponer soluciones para posibles problemas técnicos, en estrecha colaboración con el equipo técnico existente. Evaluación detallada del progreso del proyecto, con un enfoque en la reactivación del Distrito de Riego y la electrificación de parcelas productivas, asegurando el cumplimiento técnico de rigor. Coordinación con el equipo técnico para resolver desafíos técnicos y garantizar un progreso continuo en la repotencialización de las redes de media tensión (MT de 34.5 kVa) y la subestación de la casa de bombas. Identificación y resolución de posibles problemas técnicos durante la fase final del proyecto, con especial atención en la instalación de dispositivos fotovoltaicos en zonas rurales dispersas. Proponer soluciones efectivas que cumplan con los estándares establecidos y que sean sostenibles a largo plazo, asegurando la finalización exitosa del proyecto.
Ingeniero Especializado en soluciones fotovoltaicas	Será responsable de: Revisar los diseños de las soluciones de energía solar fotovoltaica en áreas rurales dispersas, para asegurar, en especial, los aspectos relacionados con las cargas mínimas y continuidad de la energía eléctrica prevista en cada vivienda beneficiaria. Validar la viabilidad de la implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas rurales sin acceso al sistema de distribución eléctrica convencional. Coordinación con el equipo para garantizar una integración fluida de los sistemas fotovoltaicos en el contexto del cierre del proyecto, asegurando la eficiencia y la calidad de las soluciones implementadas.
Ingeniero Eléctrico Supervisor	Será responsable de: Gestionar la implementación efectiva del componente eléctrico en el Distrito de Riego y las parcelas productivas beneficiadas, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad establecidos.

	Verificación en campo, de acuerdo a los diseños aprobados y los requerimientos exigidos por el certificador, para obtener las diferentes modalidades de Retie solicitadas por el operador de red. Acompañamiento de la instalación y puesta en marcha de dispositivos fotovoltaicos para garantizar su funcionamiento óptimo y el cumplimiento de los estándares técnicos y de seguridad. Coordinación con el equipo técnico y el personal de obra para resolver los desafíos técnicos que puedan surgir durante la fase final del proyecto, garantizando una ejecución fluida. Apoyo en la elaboración de informes técnicos y documentación relacionada con la instalación y puesta en marcha de las soluciones fotovoltaicas, asegurando la eficiencia y la calidad en los procesos de trabajo. Apoyar los procedimientos de entrega y recibo de la infraestructura eléctrica construida, entre operadores, entes responsables y usuarios finales.
EQUIPO FINANCIERO	
Contador	Será responsable de: Responsable de gestionar los aspectos contables del proyecto, incluyendo la elaboración de informes financieros, el seguimiento de los gastos y el cumplimiento de los requisitos contables y fiscales. Gestión de los registros financieros del proyecto, abarcando los costos asociados con la reactivación del Distrito de Riego, Electrificación de parcelas productivas y Soluciones Fovoltaiicas Preparación de informes financieros detallados para el cierre del proyecto, garantizando transparencia y cumplimiento con los requisitos contables y fiscales. Seguimiento detallado de los gastos y presupuestos restantes durante la fase de liquidación del proyecto. Generación de informes financieros para proporcionar una visión clara de la situación financiera del proyecto. Aseguramiento de que todas las transacciones financieras se registren correctamente y cumplan con los requisitos legales y fiscales, garantizando la integridad y precisión de los registros financieros.
Auxiliar Contable	Será responsable de: Apoyo al contador en tareas contables diarias, como el mantenimiento de registros financieros, la preparación de informes financieros y la gestión de facturas y pagos.

	Mantenimiento y registro de los movimientos financieros relacionados con el proyecto, incluyendo facturas, pagos y transacciones asociadas a la instalación de dispositivos fotovoltaicos. Asistencia en las tareas contables rutinarias, que incluyen la verificación de transacciones y registros financieros para garantizar la exactitud y la coherencia. Ayuda en la preparación de documentación financiera requerida para el cierre del proyecto, asegurando la integridad y precisión de los registros financieros. Colaboración con el contador para garantizar la coherencia y precisión de los registros financieros, facilitando un flujo de trabajo eficiente y efectivo.
OTROS	
Vehículo	El vehículo y el conductor serán los encargados de facilitar la movilidad del equipo en el cumplimiento de sus funciones, incluyendo la asistencia a reuniones y visitas a las áreas de proyecto. El conductor será responsable de garantizar desplazamientos seguros y oportunos para el equipo del proyecto.
Conductor	

K-YENA S.A.S., en consideración de lo anterior, dispuso la construcción de la correspondiente oferta de servicios que asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE [\$ 270,279,047.50], IVA incluido, y se puede examinar en detalle en el documento anexo a esta comunicación. Este valor será pagadero en dos cuotas con fecha cierta según disponga la Administración Departamental. Los valores de estas cuotas se distribuyen así: la primera por valor de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE [\$122,854,112.50]; y la segunda, por valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO [\$147,424,935.00]. Los valores indicados incorporan el concepto de IVA.

Adicional a las precisiones ya realizadas, esta Gerencia considera importante señalar que la disminución de los proyectos a realizar en el marco de *“Energía para la Gente”* no incide en la cantidad de personal de base contratado ni en sus dedicaciones y que las nuevas incorporaciones de personal son necesarias. Entre otras razones, se cuentan las siguientes:

1. El personal actual del equipo tiene responsabilidades específicas y está altamente especializado en sus áreas de competencia.
2. La disminución en el número de proyectos no implica automáticamente una reducción de la carga laboral para el personal de base contratado. A pesar de la reducción en el alcance de los proyectos, las tareas relacionadas con la gestión, supervisión y documentación de las intervenciones en curso y completadas siguen siendo esenciales para el éxito general del proyecto.

3. El equipo actual se ha adaptado y adquirido experiencia específica en el contexto de las intervenciones en curso. Su conocimiento detallado del proyecto, las áreas geográficas y las comunidades locales garantiza una ejecución eficiente de las tareas restantes, incluso después de la reducción en el alcance del proyecto.
4. El equipo actual seguirá enfocándose en las intervenciones en curso y las ya ejecutadas, garantizando que se completen de manera satisfactoria, mientras que el nuevo personal se encargará de las tareas adicionales.
5. La incorporación de nuevo personal contribuirá a mantener y mejorar la eficiencia y la calidad en la ejecución de los proyectos restantes.
6. Las labores adicionales propuestas para el nuevo personal requieren habilidades técnicas especializadas que no están directamente cubiertas por las capacidades actuales del equipo. Estas habilidades específicas son necesarias para garantizar el éxito de las nuevas intervenciones y la finalización eficiente del proyecto.
7. La incorporación de personal adicional con experiencia específica en las áreas técnicas y administrativas requeridas permitirá una distribución más eficiente de las tareas y una mejor asignación de recursos para las intervenciones en curso, maximizando así la efectividad y la calidad de la ejecución de las mismas.
8. La experiencia y conocimientos especializados del nuevo personal complementarían las habilidades existentes del equipo, lo que mejorará la capacidad general para abordar los desafíos técnicos y administrativos relacionados con las intervenciones, asegurando una ejecución fluida y exitosa del proyecto.

Necesidad de recursos en el Contrato de Interventoría

El CONSORCIO INTERVENTORIA DEL ATLANTICO 2020, conocedora de las consideraciones y conclusiones resultado del Comité de Coordinación y Seguimiento No. 83, remitió a K-YENA S.A.S. la comunicación con radicado INT ATL 0252023 de fecha dieciocho (18) de septiembre de 2023, en la cual realiza el correspondiente requerimiento de adición y ampliación de plazo contractual del Contrato de Interventoría. En ese documento se contienen las siguientes afirmaciones:

1. *“[...] Teniendo en cuenta que se requiere del acompañamiento de la interventoría en las actividades de ejecución y entrega de los proyectos mencionados anteriormente, así como en la liquidación del contrato de obra No.011-2020, solicitamos se estudie por parte de K-YENA la suscripción de un otrosí de ampliación del plazo de ejecución*

del contrato No. 003-2021 hasta el 15 de diciembre de 2023, que es la fecha de terminación del contrato de obra No.011-2020.

2. *En consideración de lo anterior, se indica que la prestación de los servicios de interventoría por un periodo adicional generaría unos costos, por lo que solicitamos de igual forma la adición de recursos al contrato para darle cumplimiento al objeto del mismo, esto de acuerdo a la tabla de recursos que se anexa al presente comunicado.*

3. *Se encuentra pendiente el recibo técnico por parte del Operador de Red de algunos proyectos y la terminación de las obras en otros, en proyectos asociados a nuestra interventoría, se consideran el Director de Interventoría, los demás ingenieros de apoyo y los cinco supervisores con el fin de realizar la supervisión técnica y administrativa en los proyectos que aún se encuentran en ejecución, o que están en proceso de recepción con Air-e, y en los cuales se realizan las siguientes funciones generales:*

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.*
- Verificar el pago de salarios, prestaciones sociales y pagos parafiscales y de seguridad social por parte del contratista en relación con el personal destinado a la ejecución de cada contrato a su cargo.*
- Verificar las entregas parciales o totales de los bienes o servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en la correspondiente Acta de Recibo de Obra ya sea de carácter Parcial o Total según sea el caso.*
- Llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y efectuar las recomendaciones y ajustes necesarios.*
- Velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones, técnicas y procedimientos, que se establezcan en los planos de construcción y/o fabricación, y en general el cumplimiento del plan de calidad en lo que sea aplicable.*
- Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en los contratos de obra sujetos de su vigilancia.*
- Dar el visto bueno de los pagos respecto de los contratos sujetos a su vigilancia.*

- *Coadyuvar en la Actividad de Cierre y/o liquidación.*

Así como en los proyectos de los de Sistemas Solares Fotovoltaicos que están dispersos en zonas de difícil acceso y en varios municipios del Atlántico y por ende se debe tener un mayor recurso técnico ya que el rendimiento es menor porque en gran parte de las viviendas no accede el vehículo. Por lo anterior para dicho personal se consideran cinco vehículos para el desplazamiento de los ingenieros a las obras, y de cinco motos para cada uno de los inspectores.”

En atención a lo anterior, el CONSORCIO INTERVENTORIA DEL ATLANTICO 2020 acompañó su solicitud con la correspondiente de oferta de servicios que construyó teniendo en cuenta los criterios mencionados y que asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CIENCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE [\$ 355.104.041].

Sobre la oferta presentada, K-YENA S.A.S, en su calidad de Contratante, efectuó la correspondiente evaluación y la considera conveniente y razonable en términos de personal, dedicaciones, alcance de las actividades y condiciones de sitio. Adicionalmente, realizado el cotejo de la propuesta con los topes autorizados por vigencia en la Ordenanza 000491 de 2020, se advierte que estos no se infringen.

Balance del Contrato

Atendiendo la instrucción recibida en relación con “*presentar un balance actualizado de los recursos del Contrato, en el que se consideren los recursos a solicitar*”, K-YENA S.A.S se permite presentar un desglose actualizado de los recursos de inversión destinados al programa “*Energía para la Gente*”:

BALANCE PROYECTADO DEL CONTRATO:

Municipio	Nombre del Proyecto en visitas	No. Usuarios	% Avance	Costo del Proyecto
Campo de la Cruz	Palotal	69	100%	\$ 2,854,534,002
Campo de la Cruz	Posterita	29	100%	\$ 1,403,957,510
Manatí	Madre Teresa	115	100%	\$ 5,284,511,580
Manatí	Juan de la Cera	47	100%	\$ 1,717,020,949
Juan de Acosta	El Cascajo	34	95%	\$ 959,045,812
Luruaco	María Jacinta	16	100%	\$ 558,864,343
Santa Lucía	El Bonguito	15	100%	\$ 613,880,905
	La Esmeralda	52	95%	\$ 1,393,815,317
Santa Lucía	El Loro	43	100%	\$ 1,797,376,215
Sabanalarga	Loma del Negrito - Bajo del Cura	80	100%	\$ 2,666,627,611
Sabanalarga	Barranco las Palomas	21	100%	\$ 618,413,858
Polo Nuevo	LA MONTAÑA	62	100%	\$ 2,731,222,169

Usiacurí	LURIZA VIAS (AGUAS VIAS TRAMO 1- TRAMO 2- TRAMO URBANO)	16	100%	\$	867,186,256
Usiacurí	PALMARITO	19	100%	\$	942,420,715
Suan	SAN BARRETO SAN PEDRITO-MALAMBITO	16	95%	\$	710,124,577
Tubará	BAJO DE SAN LUIS	29	95%	\$	1,254,796,289
Repelón	PARCELAS PRODUCTIVAS PALMA- LIMÓN ETAPA 1 (CIRCUITO ROTINET II)	54	95%	\$	6,087,684,689
Repelón	PARCELAS PRODUCTIVAS PALMA- LIMÓN ETAPA 2 (CIRCUITO ROTINET II)	16	95%	\$	1,931,000,680
Repelón	PARCELAS PRODUCTIVAS PALMA- LIMÓN ETAPA 3 (CIRCUITO ROTINET I)	5	87%	\$	2,372,901,607
	PARCELAS PRODUCTIVAS PALMA- LIMÓN ETAPA 3 (CIRCUITO ROTINET II)	33			
Repelón	Parcelas Productivas Palma- Limón Etapa 4 [Circuito Rotinet I]	1	94%	\$	1,647,158,363
Repelón	Parcelas Productivas Palma- Limón Etapa 4 [Circuito Rotinet II]	16			
Repelón	Cítricos El Totumo Etapa 4 [Circuito Rotinet II]	1	10%		
Repelón	Los Pinzón Etapa 4 [Circuito Rotinet II]	1	10%		
Repelón	Moralandia Etapa 4 [Circuito Rotinet I]	1	10%		
Repelón	Parcelas Productivas Palma- Limón Etapa 5 [Circuito Rotinet I]	1	10%	\$	567,061,153
Repelón	Parcelas Productivas Palma- Limón Etapa 5 [Circuito Rotinet II]	11	18%		
Repelón	Parcelas Productivas Palma- Limón Etapa 6 [Circuito Rotinet II]	36	10%	\$	1,652,117,290
Repelón	Parcelas Productivas Palma- Limón Etapa 7 [Circuito Rotinet II]	10	0%	\$	700,000,000
Repelón	Parcelas Productivas Palma- Limón Etapa 8 [Circuito Rotinet II]	1	0%	\$	140,000,000
Sabanalarga	JULIANITA	38	0	\$	70,911,293
Campo de la Cruz	CAMINO RINCÓN	13	0	\$	43,077,472
Repelón	SECTOR LIMÓN	161	0	\$	236,627,218
Baranoa	PALMITAS II	27	0	\$	30,496,718
Palmar de Varela	VEREDA SAN JOAQUIN	17	0	\$	32,141,644
Malambo	LOMA GRANDE	56	0	\$	42,319,816
Palmar de Varela	EL HATO	53	0	\$	44,709,506
Ponedera	LOMA ARENA LADO A Y B	29	0	\$	75,119,373
Municipios del Departamento Atlántico	Soluciones Fotovoltaicas	200	76%	\$	4,831,465,466
Repelón	Distrito de Riego		30%	\$	8,807,948,158
Reconocimiento Actas de Comité No. 74 y 78				\$	997.013.719
VALOR TOTAL INTERVENCIONES					\$ 56.683.552.272
VALOR CONTRACTUAL DEL COMPONENTE DE OBRA Y DISEÑOS					\$ 58,893,159,845

El esquema anterior, se puede simplificar agrupando los costos según la categoría a la que pertenecen e incorporando los valores de los conceptos de Gerencia e Interventoría, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRACTUAL TOTAL DEL PROGRAMA "ENERGÍA PARA LA GENTE" (A)	\$ 65.452.449.341,00
OBRAS ELECTRIFICACION RURAL (B)	\$ 56.683.552.272,00
INTERVENTORIA (C)	\$ 4.449.815.076,00
GERENCIA (D)	\$ 2.109.474.420,00
SUBTOTAL EJECUCIÓN (B+C+D) (E)	\$ 63.242.841.768,00
BALANCE DEL CONTRATO (A-E) (F)	\$ 2.209.607.573,01
ADICIÓN PROYECTADA INTERVENTORIA (G)	\$ 355.104.041,00
ADICIÓN PROYECTADA GERENCIA (H)	\$ 270.279.047,50
RECURSOS DISPONIBLES (F-G-H)	\$ 1.584.224.484,51

Con relación a los presentados como "*recursos disponibles*", tal como se advierte en el Acta de Comité No. 83, será labor de éste determinar su destinación en el sentido de atender necesidades específicas de los proyectos en curso o definir las intervenciones complementarias y técnicamente posibles que se pueden ejecutar en el contexto de "*Energía para la Gente*".

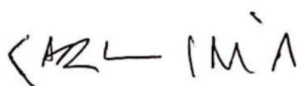
Solicitud y conclusión

Examinado todo lo anterior y de conformidad con los términos allí descritos, K-YENA S.A.S. solicita a la Supervisión adelantar los trámites correspondientes para la formalización de la incorporación y/o redistribución de recursos del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral del Proyecto No. 202002710 con destino a garantizar la correcta prestación de los servicios de Gerencia Integral e Interventoría de Obra, según los valores presentados a continuación:

COMPONENTE	VALOR
INTERVENTORIA	\$ 355.104.041,00
GERENCIA	\$ 270.279.047,50
TOTAL	\$ 625.383.088,50

Una vez formalizado ese ajuste contractual por parte del Departamento del Atlántico, K-YENA S.A.S procederá, de conformidad a su manual de contratación, a realizar las gestiones necesarias para materializar los ajustes a lugar en el Contrato de Interventoría derivado.

Sin ser otro el motivo de la presente, suscribe de manera respetuosa,



CARLOS SARABIA MANCINI
Gerente